

HERALDO DE ZAMORA

DIARIO DE LA TARDE

Jueves 28 de Enero de 1897.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS
Redacción y Administración: Teatro Principal.

Año II.—Núm. 46.

Educación Moral.

¿QUE ES LA MURMURACION?

El octavo mandamiento de la ley de Dios manda: «No levantar falso testimonio ni mentir; no juzgar ligeramente mal del prójimo, ni decir ni oír sus defectos. Quebranta este mandamiento el que contra razón juzga, infama, descubre secreto ó miente.»

Comprendida en él la murmuración, esta es una injusta conversación que perjudica la buena fama del prójimo, faltando el murmurador á la justicia y también á la caridad cristiana. Por lo regular faltan á este precepto del Decálogo, los ociosos, los holgazanes y los ignorantes, que revolcándose en el cieno de mil inmundicias, hasta que se glorian de sus maldades cometidas ó de las que soñó su mentiroso apetito.

Sólo la ignorancia, unida á una iscarriota intención, puede ocuparse en murmurar porque la murmuración cuando es contra justicia, es de suyo pecado grave y no hay más remedio que, la restitución de la fama ó la condenación del murmurador. ¿Qué honestidad, por recatada que sea, está libre de las lenguas murmuradoras?

El murmurador, que la echa de fino, empieza por disminuir y negar las buenas acciones de los demás, guardando un silencio afectado y misterioso, cuando oye hablar bien de sus semejantes, á fin de que no se crea nada de lo que se dice y se le tenga á él en menos. Como es ignorante, si se vé avergonzado ante los hombres, por su venenosa lengua, inventa, á lo mejor, unas cuantas truhanas estúpidas barnizadas de bellaca inocencia.

Si se habla de la virtud, laboriosidad y títulos de otro, sale con un ¡Psch! ó un pero que no le deja hueso sano. Si se trata de una joven huérfana y desamparada, salta otro murmurador: «Recatada parece y muy aplicada, pero... y añadiendo cada uno su cosa si no la dan por criminal, dejan por lo menos su buen crédito en balanzas.»

Para que todos tomen horror á la murmuración, brevemente diré lo muy odiosos que, á Dios y á los hombres, son los murmuradores. El apóstol dice claramente que Dios los aborrece: «Detractores adibiles Deo.» Y Salomón para darnos á entender lo mucho que su Majestad los aborrece dice: «Que vendrá de repente sobre ellos la ira de Dios; que huyamos de ellos; porque tienen lengua de fuego y vomitan este mismo por su boca.» *In labiis ejus ignis excardescit.* ¿Cómo no ha de aborrecer Dios á unas lenguas abrasadoras que tantos estragos hacen todos los días? Por eso Dios ha hechado su maldición á semejantes lenguas.

Los nombres que los Santos dan á los murmuradores son los siguientes: unos los llaman *escarabajos*, sin duda por lo sucios que son: otros los llaman *perros y víboras* de cuyas mordaces y venenosas bocas no están seguros ni aun los huesos de los difuntos.

Por las penas que han establecido los emperadores, conocerá todo el mundo lo que son los murmuradores; y cuan odiosa es tal peste de la sociedad. El emperador Vespasiano publicó una ley en la cual mandó que fueran azotados y desterrados los murmuradores. Marco Antonio Pío impuso pena de la vida á los que murmurasen. Y Augusto mandó que fuesen quemados vivos, verificándose con los murmuradores lo que dijo Salomón: *Abominatio hominum detractorum.* Con esto manifestó tal sabio, que eran perseguidos y aborrecidos por todos.

Nada tiene de particular que me haya detenido un poco en este asunto, al ver la libertad que se toman algunos hombres para murmurar mordazmente, aguzando sus lenguas como espadas para quitar la

fama de palabra y hasta por escrito. Así es que se debe huir de ellos, aparentando disgusto en el semblante y poniendo cualquier disculpa. El Espíritu Santo dice: «Que los murmuradores tienen en sus lenguas un infierno; y que si no se enmiendan les amenaza una mala muerte.»

Método especial que debe seguirse en la enseñanza moral. El catequístico auxiliado después por el socrático, de que ya hemos hablado, al procurar que los niños comprendan lo que se les debe enseñar; pero es necesario tener presente que esta enseñanza debe ser más práctica que teórica, persuadiendo á los niños de que tienen una obligación imprescindible de cumplir con sus deberes para con Dios, consigo y con sus semejantes.

El maestro debe aconsejar á sus discípulos que tengan mucho cuidado con dar libertad á su lengua, pues como dice San Bernardo, las palabras son como las piedras disparadas por nuestra mano; una vez pronunciadas suele ser irremediable el daño. San Agustín dijo: «No hay fiero tan indómito como nuestra lengua, la cual suele ser como los peces, que jamás se domestican.»

¡Niños! Si en nuestras palabras somos circunspectos y saben todos que en su ausencia tienen propicia nuestra defensa, y que en nuestro pecho están ocultas las faltas de los demás, seremos amados de todos; cumpliremos con las obligaciones de cristianos, y Dios nos llenará de bendiciones.

Juan López.

MENUDENCIAS

El *Correo Español* está sufriendo una serie interminable de denuncias, á pesar de su respetuosa conducta con la familia real.

Bienaventurados los perseguidos por la justicia.

El nombramiento de médico civil, hecho últimamente por el señor gobernador civil y la mayoría conservadora de la comisión provincial, continúa siendo objeto preferente de las conversaciones.

Como eco imparcial de cuanto se dice, podemos asegurar que el tal nombramiento ha sido muy bien acogido por la opinión y.... por el interesado.

La Diputación provincial de León ha acordado establecer en aquella localidad un criadero de truchas.

¿Pero tan mal andan de estos pescados por León?

Diferencia de climas.

Que se vengan por esta población, podrán llevarse hermosos ejemplares para su criadero, y les daremos las gracias, pues por muchas que se lleven, siempre han de quedarnos aquí muchas truchas.

Como prueba irrefutable de la complicidad de personas influyentes en los negocios más sucios, reproducimos la siguiente carta, que suponemos leerán con gusto nuestros abonados, pues no deja de comprenderse que el título está puesto con verdadero acierto:

PODREDUMBRE

En la causa instruida contra el señor marqués de Cabriñana por injuria y calomnia á D. Alberto Bosch, ex-ministro de Fomento y ex-alcalde de Madrid, figura la siguiente carta del Sr. Rivas Chaves, ex-visitador de consumos, á D. Francisco Romero Robledo.

Junio 19 de 1896.

Excmo. Sr. D. Francisco Romero Robledo.
Mi querido, respetado y antiguo jefe: Causas ajenas á mi voluntad han hecho que dejara de ver á usted, con gran sentimiento mío. Esta situación debió haber terminado el día 6 de Diciembre del año último, fecha que no se borrará de mí fácilmente.

En este día, á las ocho de la mañana, me esperaba en su casa D. Alberto Bosch, á cuya cita no falté, siendo recibido con un abrazo... En dicha entrevista me presté incondicionalmente á servirle en cuanto fuera de su agrado, y acto seguido me leyó un borrador de una carta que deseaba le escribiera yo y firmada se la dejase en su poder, como lo verifiqué, pasando á su despacho, sentándome, dictando D. Alberto y yo escribiendo...

Vinieron las citas del Juzgado, y el Sr. D. Alberto Bosch tenía buen cuidado de avisarme por medio de su secretario... diciéndome que aunque el señor juez no me molestaría mucho, bueno era que fuese preparado... Tres horas estuve contestando en el Juzgado á las preguntas que no estaban hechas por el Sr. Cabriñana y sí por otra persona más conocedora de las cosas del ayuntamiento que este señor... A la mañana siguiente antes de decirle yo nada, me enseñó una nota que decía: *Chaves, Admirable*

¿Cuál ha sido la recompensa de mis abnegaciones? Pues ha sido el olvido completo de tantos ofrecimientos como se me hicieron antes de firmar la carta y acudir al Juzgado.

El 9 de Diciembre de 1891 tomé posesión del cargo de visitador general, tomando el mismo día también posesión de cabos de ronda los dos hermanos Cívicos. El día anterior fui llamado por el señor conde de Vilches á su casa, y éste me manifestó que estaba comisionado por usted y D. Alberto á fin de que no pusiera inconveniente á la entrada de los Cívicos, contestándole que acataba las órdenes, que á los Cívicos los conocía bien y que no podían engañarme. El mismo día de la toma de posesión recibí otro aviso del Sr. Salaya para que me pasara por su casa á las ocho de la noche, como lo verifiqué. Después en breves palabras apareció el Sr. Peláez Vera. Lo que estos señores me propusieron lo sabe D. Alberto Bosch, á quien di conocimiento dos días después.

Por aquellos días vi en las oficinas del ayuntamiento, despacho del Sr. Escartín, á un señor que se llamaba D. Miguel Castillo, y se decía de público que había entregado al Sr. Faro para las elecciones 10.000 pesetas que venía á cobrar....

Me hice cargo de la visita, se fué aminorando la baja y hubiera conseguido encauzarla muy pronto, á no ser por las exigencias que tuvo el señor Escartín, que en nombre del señor alcalde me exigió en su casa y en compañía de los Cívicos, que éstos tenían que defraudar cincuenta duros diarios, cantidad que tenía que entregar al alcalde. Como quiera que en aquella época el llamado *Pepe el Huevero* hacía cuanto tenía por conveniente en el fieltro del Norte, sin duda alguna autorizado, no cabía la menor duda, por cuanto el personal que prestaba servicio en dicho fieltro era designado por él mismo y el que se oponía, si había alguno, á sus planes, se le trasladaba ó se le dejaba cesante. Tengo notas muy curiosas, buscadas con mucho trabajo, como se puede demostrar que este *caballero*, valido de las muchas influencias como decía tenía, se embolsaba diariamente de tres á cuatro mil pesetas. Este señor es el que entregó parte de los cincuenta duros diarios que el Sr. Escartín se guardaba para entregar al señor alcalde con otros pormenores que serían muy largos para escritos...

Aquel mismo día, á las nueve de la noche, recibí la cesantía... El 20 de Septiembre, en el fieltro del Norte, se defraudó por D. José Díez más de cuatro mil pesetas. Esta es la verdad de lo ocurrido y de todo obran en mi poder los antecedentes y comprobantes...

Es de usted obediente afiliado á sus órdenes y antiguo amigo y correligionario q. s. m. b., José Rivas Chaves.

¿Qué hemos de decir ante semejante espectáculo?

Pues que si lo anterior es cierto, están achicados el *Vieco*, José María y los de la Mano Negra.

REMITIDO

Sr. Director del HERALDO DE ZAMORA.

Muy señor mío: Con fecha 18 de este dirigido semanario *El Escla*, que se publica en esta villa, el adjunto comunicado que le ruego se sirva insertar en el diario de su acertada dirección, por lo que le quedará reconocido su s. s. q. b. s. m.

Bernardo Mato.

Sr. Director de *El Escla*.

Muy señor mío y querido amigo: Con el mayor asombro vi los errores, omisiones y conceptos equivocados y hasta tergiversados que contenía el artículo titulado «Tributo», inserto en el número 9 del periódico de su digna dirección; y como á pesar de haberla dado yo conoci-

miento particularmente de lo poco ajustado que aquel estaba á la verdad, insiste esa redacción en mantener las inexactitudes que contiene, extraviando así la opinión de sus lectores, por cuanto en su número siguiente no lo han rectificado más que por lo que respecta á una persona, quedando el resto tan vago y confuso que nada explica como debiera, siendo en el alma verme precisado á consignar:

1.º Que es inexacto de toda inexactitud que la redacción de *El Escla* estuviese sentada en el banco que ocupaba la única y verdadera presidencia de aquel duelo.

2.º Que para hacer ver al público, forastero per supuesto, (que el de esta localidad que asistió al acto está convencido de lo contrario) que esa redacción estuvo en la presidencia, no tuvieron inconveniente ni reparo alguno en eliminar los nombres de dos personas que real y efectivamente ocupaban el sitio preferente que de derecho les correspondía, cosa que bajo ningún concepto puede invocarse esa redacción porque es incierto.

3.º Que el el banco de la presidencia lo ocupaban seis personas y no cuatro como asegura esa redacción en su artículo sin que entre ellas figurase ningún redactor ni aun el director de ese periódico.

4.º Que esa redacción debe desconocer en absoluto el lugar preferente que pertenecía y ocupaba cada una de las personas sentadas en dicho banco, por cuanto que los barajó á su antojo anteponiendo y proponiendo indebidamente á quien mejor le pareció.

5.º Que para invocar con razón aquello de «A Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César.» «Que conste» que inserta en otro suelto de 3.ª plana del mismo número 9, ha de precisar con alguna más exactitud que en esta ocasión lo que escriba, no atribuyéndose puestos que no ha ocupado ni eliminando dos personas que los ocupaban.

6.º Que también deja muy mal parado, con semejante modo de proceder, aquel refrán que dice «Lo que no quieras para tí no lo quieras para otro», y como usted sabe ya á lo que aludo, creo no necesitara que se lo explique.

Y 7.º, que como usted no ignora y tiene algún antecedente del secreto á que se debe el que la redacción de *El Escla* figurase en las papeletas de invitación á los funerales de que vengo ocupándome, y estoy ya autorizado para revelarlo en caso necesario, me parece no dará lugar esa redacción á que se publique, porque creo que no les ha de favorecer mucho que digamos el que se saque á plaza.

Yo espero, pues, de su exquisita amabilidad que tendrá la bondad de rectificar con alguna más claridad que lo ha hecho en el número 10 y pondrá en el próximo por sus nombres y á cada uno en el lugar que de derecho le correspondía, las únicas y verdaderas personas que ocupaban el banco de la citada presidencia, en la seguridad de que si así no lo hace, y conste que no lo digo en son de amenaza, por que soy incapaz de ello, si no en el de advertencia para no dar lugar á que se quejen, me verá en el triste y sensible caso de acudir á la prensa para dejar la verdad en su lugar.

Al propio tiempo ruego también me haga el favor deirme de baja en la lista de los suscriptores á su ilustrado periódico, porque en lo sucesivo, con franqueza lo digo, no me es posible tener fe ni dar crédito á las noticias que publique, cuando un hecho que yo he presenciado con medio Benavente y sus autoridades á la cabeza, así lo desfigura esa redacción sin ninguna clase de miramientos.

Siento muy de veras que usted, señor director, me haya obligado á dar este paso cuando ninguna necesidad había y me parece no tendrá usted motivo á que-

Servicio postal.

(DENUESTRO CORRESPONSAL EN LA CORTE)
Madrid 27 de Enero de 1897.

De política.

Se ha dicho que algunos autonomistas y reformistas se encontraban disgustados y hasta dispuestos a consignar una protesta para los que quisieran las reformas que publica el Gobierno por no haberles consultado.

En efecto, alguna gestión hizo en ese sentido un exdiputado reformista; pero como no ha existido preterición, no hay motivo que justifique esas susceptibilidades de difícil solución.

Las reformas no se han publicado por esperar la llegada del marqués de Apezteguía, que no sólo es jefe del partido constitucional, sino miembro de la Junta de defensa formada con representación de todos los elementos políticos de la gran Antilla.

Es un acto de cortesía realizado por el Gobierno con dicho hombre público, cuyo viaje tiene sin duda relación con este asunto.

El Sr. Cánovas declaró además que ni ha consultado ni consultará su obra. Buena ó mala quiere que se sepa que es suya.

Sin embargo, parece cierto que si no hace consulta alguna, y si en España no se ha hecho público el contenido de las reformas, se conocía en cambio, en todas las cancillerías y principalmente en Washington, donde las han puesto el visto bueno.

Esto no es consulta; pero se parece bastante a compartir la soberanía en una obra que debiera ser de política interior.

Con motivo de encontrarse el presidente del Consejo de ministros sufriendo un ataque de reuma, esta mañana ha despachado con la reina regente el duque de Tetuán.

Por la misma razón se suspenderá el Consejo de mañana con S. M.

Aun cuando no está formado el presupuesto de Marina, pues el general Beránger desea antes conferenciar con el presidente del Consejo, es seguro que sufrirá un aumento respetable el presupuesto de material, en atención a las compras de nuevos barcos que se han llevado a efecto durante el presente año económico.

El sostenimiento de dichos buques hará subir bastante la cantidad consignada para este servicio en nuestra Armada.

Firma.

Real decreto nombrando comandante de la fragata *Vitoria* al capitán de fragata D. José Cidrado y Cardona, y dejando sin efecto el nombramiento de este jefe para el mando del aviso *Urania*, que se concede al teniente de navío de primera D. Gabriel Artón.

Nombrando jefe de la brigada de caballería del séptimo cuerpo de ejército al general de brigada D. Juan Ampudia.

Concediendo la gran Cruz de San Hermenegildo al general de división D. Manuel Delgado y Zuleta.

Idem la id. id. al brigadier de infantería Marina D. José Pastor Marra.

Idem merced de hábito de la Orden de Montesa a D. José Vaillant, marqués de Candelaria.

Idem el empleo superior é inmediato á varios capitanes y tenientes, por diferentes méritos de guerra en Cuba.

De Filipinas.

(Recibido á las 9 '00 m.)

Capitán general á ministro Guerra. Continúan operaciones en los grandes esteros de Bulacán y Pampanga por cañoneos de la Armada, Infantería de Marina, ingenieros, cazadores, Guardia civil y voluntarios pampangos: unas fuerzas operan por los canales y otras vigilan sus entradas por tierra.

La Compañía Trasatlántica me ha facilitado gratuitamente grandes gabarras blindadas que hacen posible persecución rebeldes.

Llevaron las fuerzas seis días de operaciones con grandes fatigas y privaciones: hay que llevarlos hasta el agua; han batido al enemigo varios encuentros, tomándole trincheras, un cañón y bastantes armas, y destruido campamentos.

¡Ay infeliz de la que nace hermosa!

Tu eres, mujer, un fanal
transparente de hermosura.
¡Ay de tí! si por tu mal
rompe el hombre en su locura
tu misterioso cristal.

J. ESPRONCEDA.

La vi alegre y risueña
reír y sollozar con sus pesares,
y fingir halagüeña
desdenes y alegría en sus cantares;
y al salir de sus labios purpurinos
las notas que subían de su pecho
en suspiros deshecho,
y en armoniosos trinos
su dulcísimo canto
fué el grito del placer de sus amores;
y el alma enloquecida
con la risa del llanto,
entre abismos de horrores
por nacer sin pecado, y maldecida.

¡Pobre mujer! Su seno
ánima pide de amor y de delicias.
¡Canta! canta, y no llores, que la suerte
sin piedad en el cieno
tu hermosura caerá de la impudicia
si el hombre vil contigo se divierte,
finge anhelos extraños,
y en su alucinamiento,
el deseo feroz de la impureza
calma con su ardimiento,
por esperanzas, sólo, desengaños
ofrece á tu belleza
los que aspiran el fuego de tu aliento.

Entras sola en el mundo
sin padres, ni cariños, ni ternuras,
y á la edad de quince años! una historia
de tu vida que fué sólo un segundo
se pudiera escribir de las torturas
que tan pronto debiste al necio mundo.
Sueña, infeliz, placeres,
que el mundo sin piedad, rasgará el velo,
abusando cruel de la inocencia,
si olvidas tus deberes.
Desde la cima del fingido cielo,
has de ver el honor y la decencia
como la nube de humo combatida
por ráfagas del viento, y arrastrada,
ya después de gozada, maldecida,
en la lucha hallarás tras de vencida
el desprecio y morir abandonada.

¡Si naciste inocente!
¿Qué culpa has cometido
al derrochar caricias con anhelo
en lasciva corriente
abandonada, y sola en el olvido
entre el inhumado fango por consuelo?
Si el sol se nubla en la extensión del cielo,
y el alma sufre horribles agonías,
y el rayo que da luz, alumbrá y mata,
y arrastras en la inmensa catarata
la honra entre el vapor de las orgías;
y una vez en el cieno,
apuras su veneno;
la embriaguez de los besos seductores,
con la mirada ardiente, que vacila,
perturba la razón, y sentimiento,
y cansada de abrazos y de horrores,
como la aguja en el cuadrante oscila,
maldecirás, inquieta, tu tormento.

Lanzada al precipicio
la sociedad se encarga
de arrojarla en el vicio,
y por placer una existencia amarga
arrastrarás, y perdurable llanto
caldeará tus ojos,
y el placer con enojos
insultará tu risa con espanto.

Como la escarcha fría
que en el obscuro invierno, el viento azota
ya verás que tu dicha sólo brota
llanto, como la flor en su agonía,
sin perfumes, ni hojas,
de belleza perdida,
cuando sientas la ausencia de la vida,
tus recuerdos serán, frías congostas;
y llanto, tus impúdicas canciones;
tus deseos, amargadas ilusiones;
y tu supremo amor, odio profundo
envuelto entre la gasa
de la vida que pasa
como una exhalación por este mundo.

Sembrado tu camino
de punzantes abrojos,
negros, como las niñas de tus ojos,
formarán tu destino.
La desgraciada suerte
de haber nacido hermosa
es el mayor tormento.
Con tu orfandad el mundo se divierte,
después de ajada... odioso;
¡Qué amargo es el placer del sufrimiento!
Pobre flor que impelida por el viento
la ultraja y la marchita el egoísmo
del hombre, que gozó con su impureza,
ó el deleite apuró de su belleza
la ilusión, has a el fondo del abismo.

C. W. de M.

jarse de que haya obrado con ligereza.
Por la demás y fuera de los asuntos
que con el periódico se relacionen, ya
sabe que puede contar siempre con el
alto aprecio y la consideración mas dis-
tinguida de su afectísimo amigo y seguro
s. q. b. s. m. B. M.

A esta carta cuyo contenido y certeza
puedo justificar con personas respetables
por su calidad y posición, se atreve la
redacción de *El Escla* á contestar, con una
frescura que admiro en un suelto inserto
en la 3.ª columna de la 2.ª plana de su
número 11 lo siguiente: «A la carta que
de D. B. M. tenemos á la vista, contesta-
mos que no rectificamos lo que desea por
tener pruebas fehacientes de la veracidad
con que hemos hablado. Cuando la razón
le asista se le atenderá, hoy es imposible,
juzgue el por qué.»

Pues bien, ante esa negativa tan ro-
tunda y categórica como o pone la redac-
ción de *El Escla* por tener pruebas fehacientes de la veracidad con que ha hablado y declarado bajo mi palabra honrada, que falta á sabiendas á esa veracidad que invoca, haciendo constar que la presidencia del duelo á que aludo se componía única y exclusivamente de los señores D. Saturnino Ortega, alcalde; D. Bernardo Mato, comandante de caballería, en representación del ejército; vicario eclesiástico D. Victoriano Para; capitán de la guardia civil D. Arturo Molina; juez de instrucción D. Tomás Acero y fiscal eclesiástico D. Santiago Obejero: total seis personas y no cuatro como el redactor de el artículo puso, comiéndose dos; una de ellas el fiscal D. Santiago Obejero y la otra mi humilde persona; pero eso si no se olvidó de hacer figurar en ese sitio á la redacción de *El Escla*, así con este mismo carácter de letra para que resaltase más, que era por lo visto lo que le importaba, aunque sea una inexactitud de á folio.

Ya que tiene pruebas fehacientes de la veracidad que invocan, cuyas pruebas habrán recibido sin duda del Indostán ó la China, con esas pruebas y todo, yo desafío á la redacción de *El Escla* á que diga por sus nombres los individuos de la misma que se sentaron en el banco referido y al lado de cual de las personas que yo cito lo verificaron. Cuando esto hagan yo confesaré con mucho gusto mi equivocación; pero mientras no lo verifiquen sostendré mis terminantes aseveraciones que, como son ciertas, ciertísimas, me dan derecho, en vista de su actitud, á exigirles un poquito más de exactitud y un algo menos de bombo en sus noticias.

Por lo que respecta á «que juzgue el por qué» no atienden mi reclamación con que terminan su suelto, voy á decirselo clarito, sin rodeos ni ambigüedades á la redacción de *El Escla*. En mi humilde concepto no puede haber más que dos razones á saber, ó porque temen á esta discusión ó cuando menos porque se les hace algo fuerte y muy duro cantar de plano confesando á sus lectores su lamentable equivocación. De otro modo no se comprende su modo de proceder: yo tengo la conciencia tranquila de que puse por mi parte cuanto pude para abrirles camino á fin de que rectificasen buena-mente sin discusiones, ni que padeciésemos lo más mínimo su amor propio. No lo aceptaron, lo siento por la redacción de *El Escla*, por mi no.

Recuerda usted, señor director, nuestra entrevista, por mi solicitud, en la tarde del 11 del actual y las palabras que entre nosotros mediaron. Después de aquella entrevista tan cordial y afectuosa, la veracidad, no me parece muy correcto que digamos el suelto á que vengo refiriéndome de su número 11 sin esa redacción haber insertado antes mi carta para que el público pudiese juzgar y apreciar el asunto que se ventilaba. Si así lo hubiesen hecho en vez de quejarme lo hubiese agradecido porque me daban ocasión de poder sinceramente. Han creído más conveniente hacerlo así, corriente; pero no se quejen si en el pecado llevan la penitencia, por que la defensa es natural y justa.

La forma que esa redacción ha usado para desmentirse se llama en toda tierra de castañas, tirar la piedra y esconder la mano; pero no se han contentado con decir que no tengo razón sin manifestar á que, si no que han apelado á un medio peor todavía, cual es, no mandarme el número en que hacen esa negativa, ni aun por cortesía, y es preciso que la re-

dacción de *El Escla* tenga entendido que no le asiste ningún derecho para negarme ni dejar de mandarme los números que me correspondan mientras no termine el trimestre que tengo satisfecho, según puedo acreditar con el recibo de esa redacción que obra en mi poder, aunque yo le haya dicho que me den de baja en la lista de sus suscriptores. Cumpla fielmente esa redacción su compromiso que yo cumplido tengo el mio, pues obrar de la manera que pretende resulta ser juez y parte y eso no puede ser, ni es justo ni equitativo; defiéndase cuanto quiera que yo también estoy dispuesto á defenderme hasta dejar este asunto tan claro como la luz del día.

Bernardo Mato.

Hoy 27 Enero 1897.

Es intolerable.

Recibimos la siguiente carta:

Sr. Director del HERALDO DE ZAMORA.

Gamones, Enero 26 del 97.

Muy señor mío: Desde primero de Diciembre hasta la fecha, sólo he recibido cinco números de su periódico que se me lo ha retirado el auxiliar del peatón de Villamor de la Ladre, y como deseo la suscripción, le suplico me lo remitan y hagan que no me lo retiren.

Su afecmo. s. s. q. b. s. m.,

Ignacio Barrios.

¿Se entera el señor Administrador?

Pues lo mismo sucede en Gánamo.

Noticias de Benavente.

Durante la semana última, han fallecido D. Jenaro Vallinas, capellán del Hospital de Convalecientes y la señorita Encarnación Muñoz, hija de nuestro amigo el concejal D. Aureliano.

Era D. Jenaro persona estimadísima en esta población. Ejerció el cargo de capellán del correccional de esta villa hasta hace poco tiempo que la política silvelista le dejó cesante. Descanse en paz!

La joven Encarnación, cuya muerte ha sido muy sentida por los numerosos amigos de la familia, dejó de existir tras de larga enfermedad ocasionada por fiebre infecciosa, que desgraciadamente y desde hace pocos años, abundan en esta villa.

A la atribulada familia enviamos desde el HERALDO nuestro sincero pésame por pérdida tan irreparable.

La opinión pública sigue ocupándose de cuanto se refiere á consumos.

El señor alcalde D. Saturnino Ortega ha sido denunciado ante los tribunales por el arrendatario D. Ricardo García, por el supuesto delito de allanamiento de morada.

Parece ser que para ejecutar un acuerdo del ayuntamiento, por el cual este se había de encargar de la recaudación correspondiente para verificarla por administración, se personó el señor alcalde con el secretario en la oficina de consumos á fin de requerir, como lo hizo, al dicho arrendatario para que hiciese entrega de los libros correspondientes y desalojase el local.

Hay que advertir que este local es de la pertenencia del municipio y ni aun medió autorización previa para ocuparlo el arrendatario.

De modo que se querrela contra el alcalde, D. Ricardo García por haber este penetrado en una oficina dependiente del ramo de Hacienda, cuyo representante es la primera autoridad local y en edificio propio del municipio. Los comentarios hágalos el lector. Creemos que no prosperará la denuncia.

El Corresponsal.

Enero de 1897.

NOTICIAS

Continúa persecución por esteros; los rebeldes han dejado en ellos 56 cadáveres y en poder de las fuerzas que los esperaban, á su salida por tierra, 72; nuestras bajas capitán Blanco, jefe de los pampanos, herido, cuatro de tropa muertos y cuatro heridos.

En la sierra Sibil se han hecho 22 muertos á una partida huida de Nueva Ecija.

En la sierra Angat dos columnas batieron ayer á los rebeldes, tomándoles trincheras y campamentos, causándoles 34 muertos, cogiendo 11 lantacas, armas y provisiones; nuestras fuerzas tuvieron un muerto y seis heridos de tropa.

En encuentro en San Ildefonso, en Bulacán un rebelde muerto.

En persecución en provincia de Batangas, siete muertos el enemigo y uno nuestro.

Teniente guardia civil Mateubatió partida Castillo, tomando á la bayoneta cotta fortificada, cuatro falconetes, otras armas y municiones; el enemigo tuvo cinco muertos, dos tenientes de la partida: nosotros tres heridos.

Mauban (Tayabas) ha sido atacado por partida de Laguna, siendo rechazada.

En Paz (Tarlac) una partida ha asesinado á un peninsular y herido al párroco: va perseguida.

En persecución al Sur de Novaliches se han hecho á los rebeldes 30 muertos, teniendo dos heridos de tropa.

El comandante general del Apostadero de Filipinas, Sr. Montojo, telegrafía que las fuerzas de infantería de Marina realizaron un brillante hecho de armas en los esteros de Santa Cruz de Bulacán, venciendo grandes dificultades para pasar la barrera, dando por resultado la toma de las trincheras donde se hacía fuerte el enemigo, á quien le ocupó un cañón, su campamento, víveres, y le causó muchas bajas.

Nuestras fuerzas tuvieron cinco muertos.

Del Extranjero.

San Petersburgo 27.

Las revistas médicas se ocupan preferentemente en la epidemia bubónica.

Ante el temor de que esta pueda propagarse á Europa por Rusia, dan cuenta de las medidas sanitarias que se están adoptando para evitar el contagio.

París 27.

La temperatura ha mejorado notablemente en Francia.

En París el termómetro estuvo ayer al rededor del cero.

En Niza subió á seis sobre cero y en Biarritz á nueve.

Se teme que el repentino deshielo produzca inundaciones en algunos puntos.

Nueva York 27.

En varias regiones de los Estados Unidos la crudeza de la estación es extraordinaria.

Tan intenso ayer el frío en Filadelfia, que murieron algunas personas heladas.

Provincias.

Bilbao 27.

Procedentes de Santander han llegado 102 soldados de la recluta voluntaria de paso para Barcelona, donde embarcarán con destino á Filipinas.

En la estación del ferrocarril han sido obsequiados con dinero y tabacos.

Los trenes del Norte han comenzado á circular.

Valencia 27 (1'15 t.)

En el expreso de Barcelona ha marchado á dicha capital el general jefe del cuarto cuerpo de ejército, Sr. Despujols.

Han estado á despedirle, en la estación, el Sr. Sancha y todo el elemento militar oficial.

Hace un día espléndido de mucho sol.
El Corresponsal.

EFEMERIDE DEL DIA

1716.—Real despacho de D. Felipe V, al conde de Ripalda, gobernador político militar de Zamora para abrir las puertas de Santa Ana y San Martín que se habían tapiado al empezar la guerra con Portugal, y que las del puente mayor y Santa Clara, estuvieran abiertas en verano hasta las diez y en invierno hasta las ocho de la noche.

Son muchas las personas de Corrales del Vino que han acudido á nuestra redacción con comunicados que defienden al simpático alcalde de esa localidad, don Tomás Tomé del ataque que se le dirigió desde cierto periódico; no las hemos insertado, porque anterior á estos comunicados fué la rectificación del suelto que tanto molestó al pacífico y culto vecindario de Corrales. Que conste.

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro correligionario y amigo don Manuel Díez acaudalado propietario de Bermillo de Sayago.

Se ha dispuesto á los regentes de las escuelas prácticas agregadas á las Normales, se le satisfagan por los ayuntamientos correspondientes, la cantidad de 500 pesetas anuales por el desempeño de la clase de caligrafía de aquellas.

Además de los duros del cuño de 1895, falsos, circulan asimismo piezas de á dos pesetas con el busto del rey niño, también falsas, por lo que no estará de más que se examinen con toda precaución al recibir dichas clases de monedas.

Por Real orden que hoy publica el *Diario oficial del Ministerio de la Guerra*, se convoca á oposiciones para proveer vacantes de médicos segundos de Sanidad militar.

Los ejercicios darán principio el día 12 de Abril, concediéndose prórroga de edad á los aspirantes que excediendo de la reglamentaria, no pasen de 42 años.

Las instancias podrán presentarse hasta el 8 de Abril, en la cuarta sección de dicho ministerio.

La *Gaceta* contiene una Real orden de Gobernación, disponiendo que el vicepresidente de la comisión provincial no puede asistir á la comisión mixta de reclutamiento, cuando asista á ella el gobernador civil; teniendo obligación de presidirla cuando el gobernador no lo haga.

Con esta fecha devuelve á la Ordenación de Pagos de Fomento la jefatura de Obras públicas de esta provincia, ya ultimado, el expediente de expropiación forzosa del término municipal de Villanueva de Azoague, correspondiente á la carretera de la de Vigo á León por Benavente.

Por la misma jefatura se remiten á la Dirección de Obras públicas, para su aprobación, los expedientes para restablecimiento y sustitución de las servidumbres interrumpidas por el ferrocarril de Plasencia á Astorga de los términos municipales de Santovenia, Piedrahita, Moreruela y Monfarracinos.

También se remiten al señor Ingeniero Jefe de la división del Oeste, para su informe, los expedientes de servidumbres de los términos municipales de Pajares y Manganeses.

Por la junta de Clases pasivas se ha concedido á D. Francisco Prada Castro, comandante de Infantería de la escala de reserva, el haber mensual de 375 pesetas en concepto de retiro provisional.

Le ha sido concedido un mes de prórroga para tomar posesión de su destino, al oficial electo de cuarta clase de la Intervención de Hacienda de esta provincia, don Ramón Salazar.

Por Real orden de 21 del actual, se rectifica el error cometido en el nombre del recluta de esta provincia, Eustasio Vicente Toda, para que pueda redimirse del servicio militar activo.

Movimiento demográfico.

Durante las últimas veinticuatro horas, han ocurrido en esta población las siguientes:

Defunciones.—Francisco Huertas Pablo, Maximino Cortinas Lozano y Felipe Esteban Prada.

Nacimientos.—Benita Rodrigo Cristóbal y Angela González Lorenzo.

Matrimonios.—0.

Hoy recibimos en el reparto de correos que se hace en esta capital á las ocho de su mañana, la correspondencia de Galicia.

Anoche á las diez se promovió un escándalo por dos sujetos desconocidos en el paseo de San Martín, dándose unos cuantos golpes, sin que sepamos la causa que lo motivara.

Dice *La Opinión* que no ha tenido propósito de negar méritos y aptitudes al Sr. Piorno, de quien dice enseguida no más de lo que en justicia se merece.

Pero antes nos hace el cargo de que faltamos á la verdad respecto á su artículo *Un nombramiento*, sin reparar que en el mismo número afirma y se duele de lo mismo que nosotros afirmábamos y nos dolíamos, el Sr. Carrascal, que por lo visto falta con nosotros también á la verdad.

Copiamos de *Un nombramiento*:

«...allí había historiales honrosísimos, como los de los Sres. Alonso Narbón, Crespo Carro, Blanco y algún otro que...»

Suponemos que no querrá salvar su omisión después de los justos elogios que ayer tributó al Sr. Piorno, considerándole comprendido en ese *algún otro*, porque eso fuera darle el lugar que en la lista de actores de cualquiera compañía ocupa el comparsa de quien se dice *Un criado que no habla*... Sr. N. N.

Y el Sr. Piorno no es N. N. en ninguna parte.

La omisión, pues, ha existido y es injusta á juicio nuestro, del Sr. Carrascal y de todo el mundo.

La intención con que se hizo, sólo Dios y el colega lo saben. Nuestra protesta está, pues, en su lugar y limpia de esos estemporáneos calificativos de mala fe, injusticias, ni faltas á la verdad que nadie puede ver en ella.

Hemos recibido el número 13 del *Boletín Comercial*, que se publica en Palma de Mallorca correspondiente al 15 de los corrientes.

Por las ventajas que ofrece á sus suscriptores en general, y en particular á los comerciantes que estén en relaciones con las Baleares ó deseen introducir sus mercancías en aquellas islas, lo consideramos muy útil.

Nos consta que el periódico carlista de la provincia aparecerá en los primeros días de Febrero, dirigido por D. Maximino Barrios. La parte tipográfica estará á cargo del Sr. Fernández.

En Salamanca, y en el momento de estar adquiriendo una cédula personal en la Delegación de Hacienda, ha sido preso por la guardia civil, el presunte autor del asesinato cometido hace dias en el camino de Cuelgamures á Maderal, en la persona de un tío del detenido á quien seguía la pista la fuerza del puesto del Cubo del Vino. La *querida* de aquel ha sido detenida en esta por la fuerza de la capital.

También ha sido aprehendido por la guardia civil, en la villa de Alcañices, el matrimonio, de naturalidad portuguesa, que en uno de los dias pasados y en el arrabal de San Lázaro sustrajeron treinta y cinco pesetas en metálico y otros varios efectos, á otras dos mujeres portuguesas también, á quienes habian recojido en su casa.

Dignos de alabanzas son los servicios de la benemérita que cumplen cual deben con el fin de su instituto.

Servicio telegráfico.

Madrid 28 (9 40 m.)

La dimisión de Blanco.

El ministro de la Guerra ha recibido la dimisión, presentada por el general Blanco, del cargo de jefe del cuarto militar de S. M.; habiéndosela admitido el Gobierno, después de una consulta del general Azcárraga con el presidente del Consejo de ministros. También

ha sido aceptada por la reina regente.

La dimisión se funda en motivos respetables, haciendo constar el general Blanco su deseo de gozar la mayor libertad para defender en el Senado, oportunamente, su gestión en Filipinas.

Madrid 28, (9'40 m.)

Conferencia.--Dos noticias.

Anoche celebraron una detenida conferencia, á la que se atribuye mucha importancia, los señores Cánovas, Tetuán, Azcárraga y Beránger, mostrándose satisfechos de la marcha de las campañas de Cuba y Filipinas.

Ha fallecido el reverendo Obispo de Sigüenza, D. José Maria Caparrós, siendo muy sentida su muerte en aquella Diócesis.

Está confirmada la noticia de haber ocurrido cinco casos de lepra en Alcubias (Valencia).

Madrid 28 (9'50 m.)

De Cuba.

En telegrama oficial se da cuenta de que el general Linares, al frente de tres columnas ocupó la Sierra Maestra, de cuyo punto desalojó á los insurrectos matándoles 9; destruyéndoles 200 bohíos en otros combates.

En Pinar del Rio se han presentado á nuestras autoridades 32 insurrectos.

Madrid 28 (9'50 m.)

La peste bubónica.

En Barcelona se ha establecido el lazareto antibubónico, habiendo comenzado el cultivo del suero antipestífero.

Madrid 28 (10 m.)

Estrenos.

Anoche se verificó en el teatro de la Comedia, el estreno de «Don Quijote de Madrid», original del aplaudido autor Sr. Vela, quien repetidamente fué llamado al palco escénico, recibiendo al presentarse una gran ovación.

También en la Zarzuela, se estrenó anoche con gran éxito, el sainete lírico titulado «La boda de Luis Alonso», cuyos autores señores Burgos, de la letra, Jiménez de la música, y Muriel de las decoraciones, recibieron muchas felicitaciones y aplausos.

Sánchez Ortiz.

FLORICULTURA Y ARBORICULTURA

Acaba de llegar á esta población un gran surtido de plantas de camelias, magnolias, redodendros, aleclines, azaleas, gráscenas, rosales de buenas clases, alocarias y tuyas orientales.

El depósito se halla en el

Parador de los Momos, Plazuela de las Verduras.
Solo 8 días de estancia.

Venta de materiales.

Se hace de todos los procedentes del derribo de la casa que fué *Cuartel de la Guardia civil*, plaza de San Ildefonso. Para tratar, en el mismo local.

HERALDO DE ZAMORA

DIARIO DE LA TARDE QUE SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en su Redacción y Administración,

PLANTA BAJA DEL TEATRO PRINCIPAL, IMPRENTA,

á los precios siguientes:

	UN MES	TRES MESES	SEIS MESES	UN AÑO
Para la capital.	UNA peseta.	3 pesetas.	6 pesetas.	11 pesetas.
Fuera de ella.	» »	3'50 idem.	7 idem.	12'50 idem.

El pago de la suscripción es adelantado.

NÚMERO SUELTO CINCO CÉNTIMOS

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador,

DON MANUEL JUAN RONCERO

Se insertan anuncios á precios convencionales pagando cada uno 10 céntimos de peseta, según ley de 14 de Octubre de 1896.

SE ADMITEN ESQUELAS DE FUNERAL EN ESTE PERIÓDICO HASTA LAS TRES DE LA TARDE

GRAN ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

DE

ENRIQUE CALAMITA

Es el primero en su clase, según opinión del público.

Se encarga de toda clase de trabajos de imprenta, reproducciones artísticas por el Fotograbado, Fototipia, Zincografía, etc. etc., ejecutando también los originales.

Grandes almacenes y manufacturas papeleras de todas clases.

Papeles timbrados, facturas, memorandums, esquelas de enlace, ofrecimiento, gloria y defunción.

Tarjetería nacional y extranjera, cromería y anuncios para las industrias.

PRECIOS ECONOMICOS

ESPECIALIDAD EN TRABAJOS RELIGIOSOS